De U.S.O. para tod@s

Boletín Informativo nº 8
septiembre de 2002

1 POR FIN EL "INFORME"

Después de una larga espera y de presionar los trabajadores de la Fundación de Servicios Sociales con paros y protestas, por fin se permite ver al Comité de Gestión el "Informe" que no permitió pasar el período de prueba a una Psicóloga contratada.

En nuestra opinión el "informe" no tiene nada que pueda justificar que dicho "informe" fue emitido antes de comunicarle a la Trabajadora que no pasaba el período de prueba, como tampoco tiene nada que pueda probar que avisaron a la Trabajadora de que no hacia bien su trabajo, para que pudiera cambiar su sistema de trabajo y seguir la línea que fuera necesaria para el fin que fue contratada.

Entendemos, que dicho "Informe" pudiera muy bien haber sido hecho unos minutos antes de permitir al Comité de gestión verlo. Para nosotros no es válido en su contenido y no se puede creer que un "Informe" que ahora se puede ver, en el momento que el Comité lo pidió por primera vez, resultó imposible tener acceso al mismo.

Como hemos dicho en el anterior Boletín seguimos pensando y nos reafirmamos que fue un despido por capricho.

2 PARA SER CONDUCTOR DE PRIMERA ....

Si eres Trabajador de las Fundaciones y el Patronato indistintamente de cual es tu Categoría Laboral, si utilizas cualquiera de los vehículos Oficiales de la Empresa sin estar dentro de tus funciones piénsatelo un poco, mientras estas utilizando el vehículo de la empresa, las multas que echen las tienes que pagar de tu bolsillo.

Si está dentro de tus funciones el conducir vehículos Oficiales, te aconsejamos que cumplas con las normas de tráfico escrupulosamente y no te importe que esto retrase tu trabajo diario, ¿Conoces la nueva Ley en materia de sanciones de tráfico?, ¿Sabes que el acumular una cantidad de sanciones en un tiempo te puede acarrear hasta la retirada del carnet a perpetuidad, o pasar por las pruebas de examen nuevamente, y tendrás que arrascarte otra vez tu bolsillo?.

¡Podemos ser tontos pero no tanto!

Sección Sindical de USO en las Fundaciones y el Patronato del Ayto. de Gijón.
C/ Rectoría, 2-Entlo A (Entrada por San Bernardo, 15) 33201-Gijón Tlfno: 985 34 49 98

3 "SALUD LABORAL"

Uno de los temas más sangrantes es el de Salud Laboral. Durante los últimos cinco años no se hizo ninguna denuncia en Inspección de Trabajo, no es que no hubiese razones suficientes y que todo estuviese dentro de las normas de Seguridad, las razones son las que tu que lees este Boletín estás pensando ahora mismo.

No vamos a enumerar todas las irregularidades que se producen en Fundaciones y Patronato, pero si expondremos algunas de ellas, trabajos en alturas, trabajos a temperaturas extremas, algunas con humedad ambiente por encima de lo permitido por Ley, iluminación inadecuada, salidas de emergencias inexistentes o que no cumplen con las normas o que están siliconadas y un largo etcétera.

En el apartado anterior de este Boletín hablamos de conducir vehículos oficiales por Trabajadores y que no está dentro de sus funciones, ¿en el caso de accidente, de salir lesionado el Trabajador, hasta que punto se le va pedir la responsabilidad al Trabajador, cuando en el caso de las multas es el trabajador quien las tiene que pagar de su bolsillo?.

Como veis existen innumerables razones para denunciar a la Empresa por incumplimientos e irregularidades que van en perjuicio de los Trabajadores, pero no se hace para no quedar a mal con la empresa.

Debemos de ser justos, durante los más de cinco años se emitieron infinidad de informes, unos favorables y otros desfavorables que no sirvieron absolutamente de nada por que si se detectan irregularidades y a lo largo del tiempo no se solucionan, de nada sirven todos los informes que se hagan, ya es hora de dejar de vegetar y pasar a la acción.

4 CALENDARIOS LABORALES

La situación de los distintos Calendarios Laborales al cierre de este Boletín está así, P.D.M. al no alcanzarse ningún acuerdo con algún beneficio para los trabajadores se da por finalizada la negociación y continúan con el Calendario del año 1996.

Queremos recordar que posteriormente a 1996 se incluyo un nuevo puesto de trabajo que aún está por negociar su Calendario Laboral, desde que se incluyo este puesto de trabajo realiza un horario que es irregular e ilegal y por lo tanto denunciable.

En la F.M.C. ya os contamos en el anterior Boletín los cambios y las modificaciones que pretenden, como esto supone unas modificaciones por ampliaciones de horarios, tiene que pasar por un aumento de plantilla y que cubra las nuevas ampliaciones de horarios.

La F.M.S.S., como siempre es la que menos problemas nos plantea, se dejo para la última. Esto supone meterse en los meses de verano y quedarse paralizado hasta después de éste. Esperemos que no sea mucho más allá de septiembre.

Desde el otro lado de la mesa, la Administración comienza a lanzar amenazas con vistas a la siguiente negociación de Convenio, que será a finales de 2003.

5 COMISIÓN MIXTA PARTARIA

En la última mesa de la Comisión Mixta Paritaria de fecha 9–7–2002, se produjo un hecho que demuestra que el Ayuntamiento sigue haciendo las cosas mal.

El hecho no es por no hacer un orden del día de lo tratado en la Comisión Mixta, que es una práctica habitual, en esta ocasión se llegó al extremo de no convocar a los titulares, en la mesa, de la Sección Sindical de U.S.O. y a pesar de que en la mesa de negociación de Calendario Laboral se les advirtió de que se estaba produciendo una irregularidad, hicieron caso omiso y celebraron la Comisión Mixta Paritaria con el beneplácito de CC.OO y U.G.T.. Al no permitir participar a los titulares de la mesa se nos privó de expresar nuestra opinión.

No obstante el tema tratado en la mesa fue el Concurso de Traslados, que como todos pudisteis ver salen puestos que no tenían que salir y no salen otros que deberían de salir y es que no fue en el ámbito de Fundaciones y Patronato donde se negocio, ya venía cocido desde otro ámbito y así quedó.

6 PLAN DE FORMACIÓN

Después de varios años pidiendo Cursos de Formación, los Oficiales del P.D.M. renuncian a seguir apuntándose a Cursos de Formación, por eso no se cubren los cursos específicos para Oficiales de Oficios y es que al no tener una fecha determinada, una vez que se apuntan los Oficiales, en el P.D.M. hay quien se dedica a comprobar que Oficiales están en el turno de tarde para mandarlos al curso en horario de mañana, así se disuade al Trabajador de apuntarse a los cursos por que estaría ocupado desde las 9´00 de la mañana hasta las 23´00 de la noche, entre curso y jornada de trabajo. Actuando así no necesitan sustituir a ningún Trabajador, a pesar de que existe una cantidad de dinero (que no se utiliza) para hacer sustituciones por Cursos de Formación.

Te hemos visto "SALVAOR"

7 EL SORTEO DE ER "NIÑO"

Un año más el P.D.M. hace un sorteo y después una prueba de aritmética para contratar durante diez días a los taquilleros del Concurso Hípico.

Haciendo un sorteo eliminatorio antes de la prueba de aritmética, se corre el riesgo de excluir a las personas más capacitadas y pudiera suceder que a pesar de seleccionar con el sorteo a 120 personas para contratar a 59, que no consigan superar la prueba aritmética las 59 personas que son necesarias, ¿qué pasaría, harían otro sorteo y otra prueba de aritmética?.

Hace varios años que los representantes de U.S.O. en el Comité de Empresa rechazan aceptar acudir a este tipo de tribunales, por lo injusto que es la forma de seleccionar a los trabajadores y por que el tipo de contratación que se hace no está dentro de nuestro Convenio Colectivo a pesar de que firme los Contratos la presidencia del Comité de Empresa de Fundaciones y Patronato.

¿Cómo podemos participar en una selección de personal como representantes de los unos Trabajadores, que cuando tengan algún problema no somos sus representantes ya que no pertenecen a nuestro Convenio Colectivo?.